

DECRETO ALCALDICIO N° 1790/
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 03 AÑO 2021.
REQUINOA,

26 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Certificado N° 010 de Secretaria Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 005 del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de agosto del 2021, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 03 año 2021.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 03 Departamento de Salud año 2021, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 03

INGRESOS A AUMENTAR	
115-05-03-009-999 OTROS	6.000.-
TOTAL VARIACION DE INGRESOS	6.000.-
GASTOS A AUMENTAR	
215.29.06.002-000 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	6.000.-
TOTAL VARIACION DE INGRESOS	6.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GVB/cvtm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo